

Circular Nro. IESS-DPP-2017-0002-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señorita Abogada
Johanna Valeria Zambrano Maya
Jefa Provincial de la Unidad de Coactiva Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Paola Liliana Romero Almeida
Subdirectora Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Francisco Hernan Coronel Miño
Miembro de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Abogada
Carmen Gabriela Meythaler Muñoz
Subdirectora Provincial de Servicios Corporativos Pichincha, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Diana Elizabeth Gonzalez Gomez
Subdirectora Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Pichincha Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Gloria Angelita Bahamontes Morales
Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera Pichincha, Subrogante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Katerine Fernanda Molina Barreiro
Jefe de la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Licenciado
Diego Fernando Guamán Cornejo
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
George Wilfried Hidalgo Coloma
Subdirector Provincial del Seguro Social Campesino Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
De mi consideración:

En referencia al memorando N° IESS-DNPL-2017-0007-C, sobre el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana donde se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones

Circular Nro. IESS-DPP-2017-0002-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2017

Provinciales, para lo cual solicito a ustedes señores Subdirectores y Jefes de Unidades, llenar las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a la mencionada Dirección Nacional y mediante correo electrónico a Daniela Ulloa U. (ulloau@iess.gob.ec) hasta el **24 de enero de 2017**.

Cabe señalar que la información solicitada debe ser enviada por todas las dependencias de Pichincha, por lo que la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud, debe solicitar a las Unidades Médicas que completen la matriz indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Esteban López Zambrano
DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

Referencias:

- IESS-DNPL-2017-0007-C

Anexos:

- Matrices CPCCS-IESS 2016
- GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

sp